

VISTO

El Expediente N° 61 200/07 de la Unidad Académica Río Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por Disposición N° 157 de fecha 11 de Abril de 2008 dictada por el Sr Decano Ad Referendum del Consejo de Unidad se designa al Mg Albert Anibal Osiris SOFIA como Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas la Mg Silvia FERRARI como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y a la Mg Dora Silvia MAGLIONE como Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Profesorado en Matemática a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2008 con una carga horaria de DOCE (12) horas semanales percibiendo una remuneración mensual equivalente a DOCE (12) horas cátedra

QUE corresponde ratificar en todas sus partes lo actuado por el Sr Decano

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 157 de fecha 11 de Abril de 2008 dictada por el Sr Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad

POR ELLO

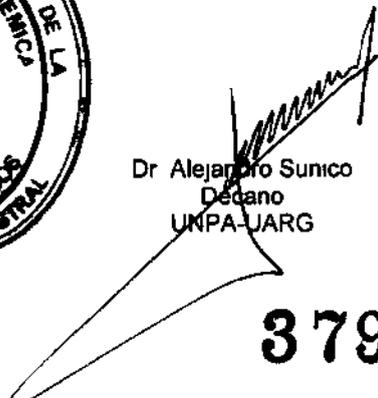
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1° - RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 157 de fecha 11 de Abril de 2008 dictada por el Sr Decano Ad Referendum del Consejo de Unidad

ARTICULO 2° Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales Secretaría de Administración Dirección de Economía y Finanzas Area Administración de Personal Secretaría General Académica Dirección de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido ARCHIVESE



Martha Beatriz Carnizo
a/c Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

N°

379